



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE SISTEMA DE TELEMETRÍA PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

1. OBJETO DEL SUMINISTRO.

El presente pliego de especificaciones técnicas tiene por objeto definir las características técnicas del Sistema de Telemetría, con destino al Servicio Contra Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA.

Todos los artículos a suministrar deberán reunir las condiciones de calidad expresadas en este pliego técnico y cumplirán lo dispuesto en todas las normativas que le sean de aplicación.

3. SISTEMA DE TELEMETRÍA PARA E.R.A.s

El sistema de telemetría incorporará un panel de control y una radio portátil que se conecta al *bodyguard*, por medio de la tecnología de radiofrecuencia digital transmite y recibe continuamente datos del equipo respiratorio.

El sistema de telemetría monitorizará hasta 12 bomberos simultáneamente en la intervención. El sistema de telemetría permitirá mantener al personal exterior perfecta y continuamente informado permitiéndole una reacción inmediata en caso de emergencia.

El sistema operará en una única frecuencia 869,5MHz.

El usuario del equipo respiratorio no tendrá que encender, ni apagar nada, el sistema se conectará automáticamente con el encendido del *bodyguard*, esto permitirá al usuario la máxima simplicidad de uso.

Con el fin de eliminar los máximos errores en la transmisión de datos y en la comunicación, el usuario apretará un único botón en la confirmación de mensajes o envío de los mismos.



El panel de control de entradas tampoco tendrá interruptores de encendido ni apagado estando siempre listo para uso inmediato.

La transmisión de datos entre el panel y el *bodyguard* ocurrirá cada 20 segundos aproximadamente.

El panel por defecto mostrará la hora de activación de la alarma del equipo respiratorio.

Cada lectura del panel será individual y corresponderá a un *bodyguard* diferente.

La lectura de la presión, temperatura y tiempo para llegar a la alarma también se podrán visualizar individualmente en el panel del control del sistema de telemetría, bajo deseo del controlador.

La visualización de la batería será una información constante en el panel de entradas, siendo la autonomía del panel a plena carga de 8 horas, no obstante, la conexión al cargador de red o de vehículo permitirá el trabajo indefinido y al mismo tiempo la carga.

El panel avisará de la activación de las alarmas del *bodyguard*, alarma de inactividad física, alarma de emergencia manual, alarma de baja presión.

El panel permitirá la comunicación de comandos de evacuación entre el *bodyguard* y el panel, permitiendo realizar la confirmación de recepción de mensajes de evacuación, envío de mensajes de evacuación individual, colectiva, voluntaria ó forzada.

El panel de control de entradas permitirá una configuración individual definible por este Servicio antes de la entrega del equipo. Esto permitirá la selección de los parámetros que van a aparecer en su pantalla, esto, no significa que el panel no almacene todos los parámetros enviados por el *bodyguard*, por el contrario, a través del software diseñado para el sistema de telemetría se podrá extraer toda la información de la intervención en base a los *bodyguard*.

El sistema de telemetría también dispondrá de un teclado de configuración manual que nos permita:

- Configurar la fecha y la hora.
- Cierre manual del sistema.
- Configuración de los *tally*.
- Control del estado general del panel.
- Control de funcionamiento de las baterías.



El sistema de telemetría deberá cumplir con los siguientes requisitos legales:

- JCDD40 definida por el ministerio del interior Británico para el control de usuarios de equipos de protección respiratoria.
- EN 50014-EEX ia IIC T4, EN 50020 (minería) Eex ia I (equipos portátiles) de seguridad intrínseca.
- Compatibilidad electromagnética, EN 61000-6-2 (requiriendo un mínimo de 30v/M).
- Inmunidad a radiación, EN 50082-2.
- Inmunidad a emisión, EN 50081-1.
- Como parte del equipo respiratorio, EN 137, NFPA 1981.
- Certificado ATEX nº ITS05ATEX23994.

La radio utilizará un sistema de transmisión digital codificado programable vía un chip que estará inserto en el *tally*.

Potencia de Salida: 0,5W.

El rango de uso será de 300 m nominal, ampliable con el uso de uno o dos repetidores.

El sistema de telemetría será totalmente compatible con los equipos de respiración autónoma (ERAs) en uso por parte de este Servicio Contra Incendios.

3. DOCUMENTACIÓN.

El sistema de telemetría irá acompañado de instrucciones o recomendaciones relativas al uso y mantenimiento.

Esta documentación deberá de estar obligatoriamente en castellano.

4. LUGAR DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA.

El adjudicatario deberá realizar la instalación de los dispositivos correspondientes en los ERAs en las dependencias de éste Servicio, sitas en la C/ Condes de Alba y Aliste s/n, C.P. 49007 de Zamora.

5. ELEMENTOS Y UNIDADES A SUMINISTRAR.

Los elementos a suministrar son los siguientes:

ELEMENTO	UNIDADES
Panel de control	1
Cable red	1
Cargador universal	1
Módulo carga 4 vías	3
Modem kit	12



6. FORMACIÓN.

El adjudicatario deberá impartir una jornada de formación sobre el uso, funcionamiento y mantenimiento de los equipos.

7. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega será de sesenta (60) días a contar desde la firma del contrato.

8. GARANTÍA.

El periodo de garantía será de dos años contra todo defecto de fabricación. Comenzando a contar desde la fecha de recepción.

9. LUGAR DE ENTREGA.

Los elementos y equipos se entregarán en el Parque del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

10. PRECIO.

El importe del suministro, asciende a veintiséis mil setecientos setenta y siete euros con setenta y ocho céntimos de euro (26.777,78 €), siendo el precio base veintidós mil ciento treinta euros con cuarenta céntimos de euro (22.130,40 €) y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete euros con treinta y ocho céntimos de euro (4.647,38 €) en concepto de 21% del IVA.


Zamora, 5 de mayo de 2017
LA COMISIÓN DE COMPRAS


Fdo. Andres del Teso Luelmo


Fdo. Antonio Pastor Vicente


Fdo. José Luis Borrego Isidro




Fdo. Antidio Fagúndez Campo